

DEPENDENCIA JUDICIAL

Bogotá, marzo de 2024.

Señores

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. (REPARTO)

E. S. D.

DEMANDANTE : HÉCTOR MIGUEL MARTINEZ LÓPEZ.

DEMANDADOS : ALLIANZ SEGUROS S.A. y otros

Asunto : Dependencia Judicial

JESÚS DAVID PADILLA PADILLA, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, con domicilio y residencia en la ciudad de Medellín - Antioquia, obrando en mi condición de apoderado en el proceso de la referencia; mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto ante su despacho, que autorizo a la abogada **ANA LUCIA MORALES BRITO**, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.122.413.573 y T.P. 409.090 de conformidad con el artículo 27 y 26 del Decreto 196 de 1.971 y artículo 134 de la Ley 600 del año 2000, para que actúe ante su correspondiente despacho judicial como Dependiente Judicial o auxiliar en derecho, para que en consecuencia pueda conocer, examinar y sacar copias de los expedientes en los cuales actúo, ya sea como representante de la parte activa o de la parte pasiva, quedando facultado para retirar traslados, demandas, Despachos Comisorios, Oficios y conocer las fechas para las diligencias en las cuales debo asistir.

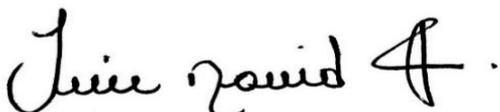
Mi auxiliar en derecho y el suscrito guardaremos la reserva de ley.

Del Señor Juez;

Con todo respeto y acatamiento,

Atentamente,

Acepto,



JESÚS DAVID PADILLA PADILLA

C.C. Nro.1.064.989.043.

T.P. Nro. 211.798 del C. S. de La J.



ANA LUCIA MORALES BRITO

C.C. Nro. 1.122.413.573

T.P. Nro. 409.090 del C.S. de la J.



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



VER098677

NOMBRES:
ANA LUCIA

APELLIDOS:
MORALES BRITO

Ana Lucía Morales Brito

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

0197

UNIVERSIDAD
AUTON/LATINOAMERICANA

FECHA DE GRADO
26/05/2023

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
1122413573

FECHA DE EXPEDICIÓN
22/06/2023

TARJETA N°
409090

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**